

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

TOLEDO

Habiéndose intentado sin haberse podido practicar la notificación del trámite de audiencia que seguidamente se transcribe, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30 de 1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo y en el tablón municipal de edictos la siguiente notificación:

Trámite de audiencia de fecha 18 de febrero de 2011, con el número de registro general 2.106, cuyo texto íntegro es el siguiente:

«En relación con su solicitud de licencia de obras para «levantar muro exterior» en calle Sancho de Moncada, número 31, a la vista de la documentación que obra incorporada al expediente entre la que se encuentra copia del escrito remitido por la Entidad SERVIHABITAT XXI, S.A.U., acompañando auto de adjudicación del inmueble a favor de ésta última, dictado en fecha 18 de mayo de 2010 por el Juzgado de Primera Instancia número 1 de Toledo, en el procedimiento de ejecución hipotecaria 471 de 2008 sobre otras materias, el Sr. Arquitecto Municipal en fecha 7 del mes en curso, ha emitido informe, cuyo tenor literal es el siguiente:

«De acuerdo a la documentación aportada en el expediente por SERVIHABITAT XXI, S.A.U., doña María Elena Barrio García, carece de legitimación para solicitar la licencia.

Por tanto no es posible acceder a lo solicitado.»

En consecuencia, no habiéndose acreditado derecho bastante para la ejecución de las obras de que se trata, se formulará propuesta denegatoria de la licencia solicitada. Sin perjuicio de lo ya señalado, se le concede trámite de audiencia por un período de diez días, para formular las alegaciones y/o presentar los documentos estime oportunos para la mejor defensa de sus intereses, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 84.4 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común».

Toledo 3 de junio de 2011.-El Concejal de Gobierno de Urbanismo, Francisco Javier Nicolás Gómez.

N.º I.- 5517